CONTRATO Nº 196/2012

CD Nº 88/2012 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MAES S.R.L.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"MAES S.R.L."**, domiciliado en la calle Usher Rios c/ Dr. Sosa Nº 673; de la ciudad de Fdo. de la Mora – Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Limpia Esther Méndez Fernández** con Cédula de Identidad N° 3.487.440, representante legal según Constitución de Sociedad otorgado por la Escribana Estela Coronel de Chaparro Reg. Nº 179; Esc. Nº 3, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 25/10/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:
- a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
- b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:
- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
- d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y el Sub Grupo 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO" incluido en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, hasta la suma de Gs.10.758.583 (Guaraníes Diez millones setecientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y tres).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 244.237.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 88/2012 "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"**, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A y F. Nº 109 de fecha 25 de Octubre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs.2.716.600 (Guaraníes Dos millones setecientos dieciséis mil seiscientos).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	Batería Automóvil	Batería P/ Vehículo De 12volt 90 Amper	Farres	Nacional	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000
6	Cable Multifilar	Cable Multifilar Para Bajada De 1 X 2 Mm Rollo X 100 Mts.	Condel	Nacional	Metros	Rollo X 100 Mts	1	165.000	165.000
8	Cable Multifilar	Cable Multifilar De 4mm, Rollo De 100mts	Condel	Nacional	Metros	Rollo	1	255.000	255.000
9	Cable Multifilar	Cable Multifilar De 6mm, Rollo De 100mts	Condel	Nacional	Metros	Rollo	1	415.000	415.000

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Lic. Enrique Federico García Zúñiga R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

10	Capacitor	Capacitador Para Ventilador De Techo 3,5 Mf	Ch	China	Unidad	Unidad	4	9.500	38.000
11	Capacitor De 2,5 Mf	Capacitor Para Ventilador De Techo De 2,5 Mf.	Ch	China	Unidad	Unidad	4	4.500	18.000
21	Llave De Luz Con Punto Y Toma	Llave De Dos Punto Y Toma De Embutir. Armado En Ese Orden Con Su Respectiva Caja	Electrón	Nacional	Unidad	Unidad	4	12.500	50.000
22	Llave De Luz Con Punto Y Toma	Llave De Un Punto Y Toma De Embutir	Electrón	Nacional	Unidad	Unidad	4	9.500	38.000
23	Llave De Luz Con Punto Y Toma	Llave Dos Tomas	Electrón	Nacional	Unidad	Unidad	4	9.500	38.000
24	Llave De Luz Con Punto Y Toma	Llave Externa (Un Punto)	Electrón	Nacional	Unidad	Unidad	4	9.650	38.600
27	Enchufe Triple	Enchufe Triple Plástico Material Reforzado.	Ulix	China	Unidad	Unidad	10	2.500	25.000
28	Supresor De Pico Con Prolongador	Supresor De Picos Eléctricos, Con Un Mínimo De 10 Salidas. Doble Lado, 5 Por Lado, Resistente Y De Buen Material.	Kuifeng	China	Unidad	Unidad	5	27.500	137.500
29	Ficha Macho	Tipo Standard Con Aislación Mínima Para 220 Volt. 10 Amp. Con Mecanismo De Seguridad Antiestrones	Kalop	Argentina	Unidad	Unidad	10	1.950	19.500
30	Ficha Hembra	Tipo Standard Con Aislación Mínima Para 220 Volt. 10 Amp. Con Mecanismo De Seguridad Antiestrones	Kalop	Argentina	Unidad	Unidad	10	1.950	19.500
31	Toma Corriente	Toma Corriente De Dos Puntos	Electrón	Nacional	Unidad	Unidad	5	9.500	47.500
35	Toma Corriente	Toma Corriente De Tres Puntos	Electrón	Nacional	Unidad	Unidad	5	12.500	62.500
37	Prolongador	Prolongador De Cinco Metros Con Cinco Salidas. Cable Cordón De 2x2	Dyd	Nacional	Unidad	Unidad	3	45.000	135.000
38	Ficha Adaptadora	Ficha Adaptador Redondo Para Plano	First	China	Unidad	Unidad	5	4.500	22.500
39	Ficha Adaptadora	Adaptador Chuco Macho	First	China	Unidad	Unidad	5	5.500	27.500
44	Pinza Rj45	Pinza Rj45	Profield	China	Unidad	Unidad	1	68.000	68.000
87	Llave Francesa	Llave Francesa De 12 Pulgadas Llave Ajustable, Cromada, Con Cómodo Mango De Vinil Acojinado, Ergonómica, Fabricada En Acero De Alto Carbón, Endurecida Con Doble Tratamiento Térmico De 8 Pulgadas.	Profield	China	Unidad	Unidad	2	60.000	120.000
95	Lima Afiladora Triangular	Lima Afiladora Triangular De 10", Hoja Acero Templado, Mango Polipropileno.	Famastil	Brasil	Unidad	Unidad	2	38.000	76.000
97	Pala De Punta	Pala Punta Con Mango De Madera Con 71 Cm Y Empuñadura "D" Plástica, Medidas Largo Total 1.16, Largo Del Hierro Sin Mango De La Pala 40.5 Cm, Ancho Del Hierro 15 Cm.-	Bellota	Brasil	Unidad	Unidad	2	99.000	198.000
103	Pinza Universal	Pinza Universal De 7", Acabado Fosfatado, Mandíbulas Templadas Y Ligadas, Mangos Plastificados.	Profield	China	Unidad	Unidad	1	27.500	27.500
142	Rejilla De Piso	P/ Desagüe De Piso	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	5	25.000	125.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS.									**2.716.600**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta. Cte. N° 46-607461-03 del Banco Continental S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA.

7.1.1. Las Ordenes de Compra: serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.

7.1.2. Plazo de Entrega: El proveedor deberá hacer entrega del 100% de su adjudicación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

7.1.3 Lugar de Entrega: En la dependencia solicitante;

- ***PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE: Rca. Argentina 222 e/Mcal. López y Boggiani. Teléf. 606.364.-***

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

ESTHER MENDEZ
GERENTE

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de bienes serán del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA
4	Batería Automóvil	Batería P/ Vehículo De 12volt 90 Amper	Farres	Nacional	Unidad	Unidad	1
6	Cable Multifilar	Cable Multifilar Para Bajada De 1 X 2 Mm Rollo X 100 Mts.	Condel	Nacional	Metros	Rollo X 100 Mts	1
8	Cable Multifilar	Cable Multifilar De 4mm, Rollo De 100mts	Condel	Nacional	Metros	Rollo	1
9	Cable Multifilar	Cable Multifilar De 6mm, Rollo De 100mts	Condel	Nacional	Metros	Rollo	1
10	Capacitor	Capacitador Para Ventilador De Techo 3,5 Mf	Ch	China	Unidad	Unidad	4
11	Capacitor De 2,5 Mf	Capacitor Para Ventilador De Techo De 2,5 Mf.	Ch	China	Unidad	Unidad	4
21	Llave De Luz Con Punto Y Toma	Llave De Dos Punto Y Toma De Embutir. Armado En Ese Orden Con Su Respectiva Caja	Electròn	Nacional	Unidad	Unidad	4
22	Llave De Luz Con Punto Y Toma	Llave De Un Punto Y Toma De Embutir	Electròn	Nacional	Unidad	Unidad	4
23	Llave De Luz Con Punto Y Toma	Llave Dos Tomas	Electròn	Nacional	Unidad	Unidad	4
24	Llave De Luz Con Punto Y Toma	Llave Externa (Un Punto)	Electròn	Nacional	Unidad	Unidad	4
27	Enchufe Triple	Enchufe Triple Plástico Material Reforzado.	Ulix	China	Unidad	Unidad	10
28	Supresor De Pico Con Prolongador	Supresor De Picos Electricos, Con Un Minimo De 10 Salidas. Doble Lado, 5 Por Lado, Resistente Y De Buen Material.	Kuifeng	China	Unidad	Unidad	5
29	Ficha Macho	Tipo Standard Con Aislación Minima Para 220 Volt. 10 Amp. Con Mecanismo De Seguridad Antiestirones	Kalop	Argentina	Unidad	Unidad	10
30	Ficha Hembra	Tipo Standard Con Aislación Minima Para 220 Volt. 10 Amp. Con Mecanismo De Seguridad Antiestirones	Kalop	Argentina	Unidad	Unidad	10
31	Toma Corriente	Toma Corriente De Dos Puntos	Electròn	Nacional	Unidad	Unidad	5
35	Toma Corriente	Toma Corriente De Tres Puntos	Electròn	Nacional	Unidad	Unidad	5
37	Prolongador	Prolongador De Cinco Metros Con Cinco Salidas. Cable Cordón De 2x2	Dyd	Nacional	Unidad	Unidad	3
38	Ficha Adaptadora	Ficha Adaptador Redondo Para Plano	First	China	Unidad	Unidad	5
39	Ficha Adaptadora	Adaptador Chuco Macho	First	China	Unidad	Unidad	5
44	Pinza Rj45	Pinza Rj45	Profield	China	Unidad	Unidad	1
87	Llave Francesa	Llave Francesa De 12 Pulgadas Llave Ajustable, Cromada, Con Cómodo Mango De Vinil Acojinado. Ergonómica, Fabricada En Acero De Alto Carbón, Endurecida Con Doble Tratamiento Térmico De 8 Pulgadas.	Profield	China	Unidad	Unidad	2
95	Lima Afiladora Triangular	Lima Afiladora Triangular De 10", Hoja Acero Templado, Mango Polipropileno.	Famastil	Brasil	Unidad	Unidad	2
97	Pala De Punta	Pala Punta Con Mango De Madera Con 71 Cm Y Empuñadura "D" Plástica, Medidas Largo Total 1.16, Largo Del Hierro Sin Mango De La Pala 40.5 Cm, Ancho Del Hierro 15 Cm.-	Bellota	Brasil	Unidad	Unidad	2
103	Pinza Universal	Pinza Universal De 7". Acabado Fosfatado, Mandibulas Templadas Y Ligadas. Mangos Plastificados.	Profield	China	Unidad	Unidad	1
142	Rejilla De Piso	P/ Desagüe De Piso	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	5

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Noviembre de 2012.

Sra. Limpia Esther Méndez Fernández
CONTRATISTA
MADS S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE